

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2794

Número de Repertorio: 7299

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2794 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1350506182	ROMERO MENDOZA BRILLY MARGARITA	COMPRADOR
0917102998	BLANC BOZADA EDWIN JAVIER	VENDEDOR
1309545612	CHELE CARRILLO MARTHA SOLANDA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3092018000	71159	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 25 octubre 2024

Fecha generación: viernes, 25 octubre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 4 2 7 3 1 L G N I N T E





Factura: 002-003-000075687



20241308006P03249

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

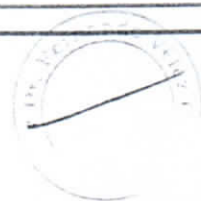
EXTRACTO



Escritura N°:	20241308006P03249						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2024, (14:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BLANC BOZADA EDWIN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917102998	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BLANC BOZADA EDWIN JAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0917102998	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARTHA SOLANDA CHELE CARRILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROMERO MENDOZA BRILLY MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1350506182	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		153139.06					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308006P03249
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2024, (14:59)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2
3 ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P03249

4
5 FACTURA NÚMERO: 002-003-000075687

6
7 CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

8
9 OTORGAN LOS SEÑORES:

10
11 EDWIN JAVIER BLANC BOZADA y MARTHA SOLANDA CHELE CARRILLO. -

12
13 A FAVOR DE LA SEÑORITA:

14
15 BRILLY MARGARITA ROMERO MENDOZA. -

16
17 CUANTIA: \$ 153,139.06

18
19 DI 2 COPIAS

20
21 //PZM//

22
23 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
24 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS
25 MIL VEINTICUATRO, ante mí DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,
26 NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen y declaran,
27 por una parte, en calidad de "VENEDORES", el señor EDWIN JAVIER BLANC
28 BOZADA, con cedula de ciudadanía numero 091710299-8, de estado civil



1 casado, quien comparece por sus propios y personales derechos y como apoderado
2 de su cónyuge señora **MARTHA SOLANDA CHELE CARRILLO**, según consta del
3 Poder Especial que se adjunta al protocolo como habilitante, manifestando el
4 apoderado que conoce la supervivencia de la Poderdante y que el poder se encuentra
5 en plena vigencia, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad de cuarenta y nueve
6 años de edad, de ocupación empleado, con domicilio en el Barrio María Auxiliadora
7 Numero dos de esta ciudad de Manta, con número telefónico 0993279593, correo
8 electrónico xaviblanc2002@hotmail.com; y, por otra parte, en calidad de
9 "COMPRADORA", La señorita **BRILLY MARGARITA ROMERO MENDOZA**, por sus
10 propios y personales derechos, de estado civil soltera, portadora de la cédula de
11 ciudadanía Número uno tres cinco cero cinco cero seis uno ocho dos, cuya copia
12 fotostática debidamente representada por mí se agrega al protocolo como documento
13 habilitante, quien es ecuatoriana, mayor de edad de veintiún años de edad, con
14 domicilio en urbanización Ciudad Azteca de esta ciudad de Manta, con número
15 telefónico 0969295977, correo romerobrillithg889@gmail.com.- Advertidas que
16 fueron las comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta
17 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada,
18 de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin
19 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
20 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica
21 de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en
22 el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
23 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se
24 agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura
25 pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:
26 SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
27 incorporar una de **COMPRAVENTA** que se otorga al tenor de siguientes cláusulas:
28 **PRIMERA INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 presente escritura pública de COMPRAVENTA Por una parte el señor **EDWIN JAVIER**
2 **BLANC BOZADA**, con cedula de ciudadanía numero **091710299-8**, de estado civil
3 casado, quien comparece por sus propios y personales derechos y como apoderado
4 de su cónyuge señora **MARTHA SOLANDA CHELE CARRILLO**, según consta del
5 Poder Especial que se adjunta al protocolo como habilitante, a quienes para los
6 efectos del Presente instrumento se le denominará como los **VENDEDORES**, y por
7 otra parte la señorita **BRILLY MARGARITA ROMERO MENDOZA**, Con numero de
8 cedula de ciudadanía numero **135050618-2**, de estado civil soltera, de nacionalidad
9 ecuatoriana, domiciliada en esta Ciudad de Manta, a quien para los efectos del
10 presente contrato se la llamará la **COMPRADORA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.**
11 Declaran los señores **EDWIN JAVIER BLANC BOZADA** y **MARTHA SOLANDA**
12 **CHELE CARRILLO**, que son dueños de un lote de terreno unificado ubicados en la
13 Lotización Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las
14 siguientes medidas y linderos: **FRENTE**; Veintiún metros y lindera con avenida
15 doscientos diecisiete; **POR ATRÁS**; Treinta y dos metros y lindera actualmente con la
16 iglesia María Auxiliadora; **POR EL COSTADO DERCHO**; con treinta metros ochenta
17 y cinco centímetros y lindera actualmente con el señor Córdova Mejía Holger Alfredo
18 y por el **COSTADO IZQUIERDO**; con Cincuenta y cuatro metros y lindera actualmente
19 con la señora Elena Zambrano Macias; bien inmueble que tiene un área total de
20 923,28 metros y que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen. **TERCERA.**
21 **- COMPRAVENTA.** - Con estos antecedentes los señores **EDWIN JAVIER BLANC**
22 **BOZADA** y **MARTHA SOLANDA CHELE CARRILLO**, dan en venta real y
23 enajenación perpetua a favor de la señorita **BRILLY MARGARITA ROMERO**
24 **MENDOZA**, el terreno de terreno descrito e individualizado en la cláusula de los
25 antecedentes, ubicado en el barrio María Auxiliadora, Lotización Mazato, av. 217,
26 parroquia Tarqui en esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas
27 y linderos; **FRENTE**; Veintiún metros y lindera con avenida doscientos diecisiete; **POR**
28 **ATRÁS**; Treinta y dos metros y lindera actualmente con la iglesia María Auxiliadora;



1 **POR EL COSTADO DERCHO**; con treinta metros ochenta y cinco centímetros y
2 lindera actualmente con el señor Córdova Mejía Holger Alfredo y por el **COSTADO**
3 **IZQUIERDO**; con Cincuenta y cuatro metros y lindera actualmente con la señora Elena
4 Zambrano Macias; bien inmueble que tiene un área total de **923,28 metros**.
5 **CUARTA: PRECIO.** - El precio que las partes han convenido de común acuerdo por
6 la presente **COMPRAVENTA** es la suma de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL**
7 **CIENTO TREINTA Y NUEVE DOLARES**, valor que la compradora entrega
8 en este acto a los Vendedores, quien declara recibirlo mediante
9 transferencia, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún
10 reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión
11 enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este lote de terreno se
12 hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida,
13 con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin
14 ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del
15 mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la
16 propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al
17 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **LA PARTE**
18 **VENDEDORA** declara que sobre el inmueble objeto de este contrato de compraventa,
19 no pesa ningún gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio
20 de conformidad al Certificado Registral conferido por el señor registrador de la
21 Propiedad del cantón respectivo, que se agrega como documento habilitante, y desde
22 ya **LOS VENEDORES**, se sujetan al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios
23 de acuerdo con la ley.- **SEXTA: TRANSFERENCIA.**- Los **VENEDORES**
24 transfieren a favor de la **COMPRADORA** el dominio del inmueble objeto del
25 presente contrato, no obstante de determinarse cabidas y dimensiones, y
26 comprende todos los servicios, entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres
27 activas y pasivas, instalaciones y mas derechos reales anexos del inmueble,
28 materia de esta transferencia.- **SEPTIMA: LICITUD DE FONDOS.**- **LA PARTE**



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/280428

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 14/10/2024

Por: 413.52

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 14/10/2024

Contribuyente: CHELE CARRILLO MARTHA SOLANDA

VE-490148

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1309545612

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:



Base Imponible: 152992.28

Tipo de Transacción:
COMPRVENTA

Tradente-Vendedor: CHELE CARRILLO MARTHA SOLANDA

Identificación: 1309545612

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ROMERO MENDOZA BRILLY MARGARITA

Identificación: 1350506182

Teléfono: 0969295977

Correo: romerobrillithg889@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 31/05/2005

Clave Catastral

Avaluo

Area

Dirección

Precio de Venta

3-09-20-18-000

153,139.06

923.28

AVENIDA217

153,139.06

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	413.52	0.00	0.00	413.52
Total=>		413.52	0.00	0.00	413.52

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	153,139.06
PRECIO DE ADQUISICION	146.78
DIFERENCIA BRUTA	152,992.28
MEJORAS	34,328.02
UTILIDAD BRUTA	117,863.51
AÑOS TRANSCURRIDOS	111,970.93
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	5,893.18
IMP. CAUSADO	413.52
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	413.52



Transparencia

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-450148

DOCUMENTO VÁLIDO

VE-450148

TÍTULO DE PREDIO: T/2024/280428

TRANSACCIONES: TRANSACCIONES

Fecha: 2024-10-18

VALOR PAGADO: \$ 413.52

Ver título de crédito

TRANSACCIONES

DE

VALOR

T/2024/280428

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS
URBANOS Y PLUSVALÍA

\$ 413.52



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/280427
DE ALCABALAS

Fecha: 14/10/2024

Por: 1,990.81

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 14/10/2024



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-390148

Tradente-Vendedor: CHELE CARRILLO MARTHA SOLANDA

Identificación: 1309545612 **Teléfono:** NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ROMERO MENDOZA BRILLY MARGARITA

Identificación: 1350506182 **Teléfono:** 0969295977

Correo: romerobrillithg889@gmail.com

Detalle:



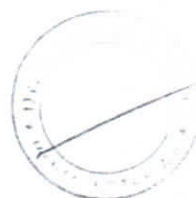
PREDIO: **Fecha adquisición:** 31/05/2005

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-09-20-18-000	153,139.06	923.28	AVENIDA217	153,139.06

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	1,531.39	0.00	0.00	1,531.39
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	459.42	0.00	0.00	459.42
Total=>		1,990.81	0.00	0.00	1,990.81

Saldo a Pagar



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-250145

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-390145

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/260427

TRANSACCIÓN: 001250163578

FECHA: 2024-10-17

VALOR PAGADO: \$ 1990.81

Ver título de crédito

TRANSACCION

TIPO

VALOR

T/2024/260427

DE ALCABALAS

\$ 1531.39

T/2024/260427

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

\$ 459.42



Nº 102024-128690

Manta, miércoles 16 octubre 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-09-20-18-000 perteneciente a CHELE CARRILLO MARTHA SOLANDA con C.C. 1309545612 ubicada en AVENIDA 217 BARRIO MAZATO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$153,139.06 CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE DÓLARES 06/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$153,139.06 CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE DÓLARES 06/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1129827N5Y8GG3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 000024-127871

Nº ELECTRÓNICO : 236852

Fecha: 2024-10-02

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-09-20-18-000

Ubicado en: AVENIDA 217

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 923.28 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309545612	CHELE CARRILLO-MARTHA SOLANDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 118,410.66

CONSTRUCCIÓN: 34,728.40

AVALÚO TOTAL: 153,139.06

SON: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE DÓLARES 06/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11289799S4CC6Y

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-10-03 04:33:38

Nº 091024-127423

Manta, miércoles 25 septiembre 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CHELE CARRILLO MARTHA SOLANDA** con cédula de ciudadanía No. **1309545612**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

10046

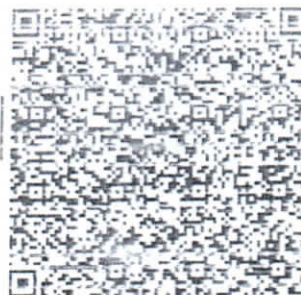
*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 25 octubre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1128500XL5ZM84

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.



Ficha Registral-Bien Inmueble

71159

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24032549
Certifico hasta el día 2024-09-24:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 10 junio 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lotización Mazato

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Lotes de terreno unificados ubicados en la lotización Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Quedando los dos lotes unificados de la siguiente manera: POR EL FRENTE: 21,00m - Lindera con Avenida 217; POR ATRÁS: 32,00m - Lindera actualmente con Iglesia Maria Auxiliadora; POR EL COSTADO DERECHO: 30,85m - Lindera actualmente Cordova Mejia Holger Alfredo; y , POR EL COSTADO IZQUIERDO: 54,00m - Lindera actualmente con Zambrano Macias Elena.- Area Total de: 923,28m2

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1391 martes, 31 mayo 2005	19902	19907
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1676 lunes, 10 junio 2019	47189	47215

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 31 mayo 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 mayo 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Señora. Antonia Marilú Chele Carrillo, en su calidad de Agente Oficioso de la Señora. Martha Solanda Chele Carrillo. Los Lotes de terrenos signados con los números TRES Y CUATRO de la Manzana Q, CIENTO SETENTA Y UNO de la LOTIZACION MAZATO, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto y tiene los siguientes linderos medidas, por el FRENTE: veinte metros y lindera con avenida doscientos diecisiete, por ATRÁS: veintiocho metros y lindera con terrenos particular, por el costado DERECHO: veintinueve metros y lindera con el lote de terreno número dos de la misma manzana de propiedad de la Sra. María Martínez Paredes. y por el costado IZQUIERDO: cuarenta y nueve metros y lindera con el lote de terreno número cinco de la misma manzana de propiedad del Señor Jorge Martínez. Terreno que tiene una superficie total de SETECIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CHELE CARRILLO MARTHA SOLANDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FREILE ANDRADE GLADYS AURORA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GALARZA VASQUEZ PEDRO IGNACIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN



Inscrito el: lunes, 10 junio 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 marzo 2019

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1676

Folio Inicial: 47189

Número de Repertorio: 3420

Folio Final : 47215

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN *Lotes de terrenos signados con los números TRES Y CUATRO de la Manzana Q, CIENTO SETENTA Y UNO de la LOTIZACION MAZATO, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de SETECIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. *Excedente de terreno de 143,28m2 con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 21,00m - lindera con avenida 217; POR ATRAS: 4,00m - Lindera actualmente con Iglesia Maria Auxiliadora; POR EL COSTADO DERECHO: 30,85m - Lindera actualmente Cordova Mejia Holger Alfredo; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 5,00m + 20,00m + 29,00m - Lindera actualmente con la Sra. Martha Solanda Chele Carrillo *Lotes de terreno unificados ubicados en la lotización Mazato de la parroquia Tarqui del canton Manta. Quedando los dos lotes unificados de la siguiente manera: POR EL FRENTE: 21,00m - Lindera con Avenida 217; POR ATRÁS: 32,00m - Lindera actualmente con Iglesia Maria Auxiliadora; POR EL COSTADO DERECHO: 30.85m - Lindera actualmetnte Cordova Mejia Holger Alfredo; y , POR EL COSTADO IZQUIERDO: 54,00m - Lindera actualmente con Zambrano Macias Elena.- Area Total de: 923,28m2 El señor ELIODORO TAILOR CHELE CARRILLO, apoderado especial de la señora MARTHA SOLANDA CHELE CARRILLO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CHELE CARRILLO MARTHA SOLANDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-09-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PINARGOTE MOREIRA WAGNER MARINO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24032549 certifico hasta el día 2024-09-24, la Ficha Registral Número: 71159.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 71159

Válido por 30 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 6 3 0 9 K Q D Q 1 E H

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2166309KQDQ1EH

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2166309KQDQ1EH

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-24032549

NÚMERO DE FICHA: T1159

SOLICITANTE: PINARGOTE MOREIRA WAGNER MARINO - 1306777012

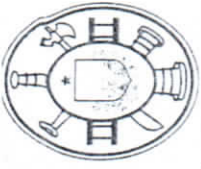
BENEFICIARIO: PINARGOTE MOREIRA WAGNER MARINO - 1306777012

FECHA DE SOLICITUD: 2024-09-21 16:46:53

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-10-24 06:23:40

[Ver certificado](#)





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000210103

Contribuyente

CHELE CARRILLO MARTHA SOLANDA

Identificación

13xxxxxxxxx2

Control

000004792

Nro. Título

573179

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-10-16

Expiración

2024-11-16

Descripción

Año/Fecha

Período

Rubro

Detalles

10-2024/11-2024

Mensual

Certificado de Solvencia

Deuda

Abono Ant.

Total

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 3-09-20-18-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-10-16 14:18:32 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



0672024

102127547



poderdante, como en Derecho se requiere, para que a sus nombres su esposo DON EDWIN JAVIER BLANC BOZADA, mayor de edad, casado, vecino de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), con domicilio en Carrer Primavera, número 120, 2º 1ª; provisto de NIF número 49950912H y con cedula de identidad ecuatoriana número 091710299-8, venda el bien inmueble, cuya características consta en la cláusula anterior, toda vez, que cualquier negociación que conlleve a la enajenación del señalado bien, debe hacerse en comunión de acto debido a que dicho bien, fue adquirido dentro de la sociedad conyugal. -----

TERCERA.- -----

A) La prenombrada MARTHA SOLANDA CHELE CARRILLO, está autorizando, a través de este documento, para que su esposo EDWIN JAVIER BLANC BOZADA venda dicho bien y pueda efectuar en forma normal y bajo las normas del Derecho, el traspaso el bien inmueble ubicado barrio María Auxiliadora, Lotización Mazato, av. 217, parroquia Tarqui en esta Ciudad de

Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE; 21 metros y lindera con av. 217: POR ATRÁS; 32 METROS y lindera actualmente con la iglesia María Auxiliadora: POR EL COSTADO DERECHO; con 30,85 metros y lindera actualmente con el señor Córdova Mejía Holger Alfredo y por el COSTADO IZQUIERDO; con 54 metros y lindera actualmente con la señora ELENA ZAMBRANO MACIAS; bien inmueble que tiene un área total de 923,28 metros y se encuentra libre de gravamen; -----

B), para que en su nombre y representación realice los siguientes actos: adquiera bienes muebles e inmuebles, sean terrenos en construcción o terrenos simplemente, derechos y acciones, gananciales, etc; administre todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad del mandante; venda, done, permute, hipoteque, de en arriendo, en anticresis, en comodato, etc.; los bienes del mandante; comparezca ante las instituciones de crédito del Ecuador sean bancos, mutualistas, financieras, cooperativas etc., que promuevan la venta de planes de vivienda y propongan la compraventa a crédito o a contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios, suscriba



=INTERVIENE=

En su propio nombre y derecho. -----

Asegura tener y tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento de la presente escritura de PODER ESPECIAL y a tal efecto, -----

=DICE=

La Sra. MARTHA SOLANDA CHELE CARRILLO, ha adquirido un bien inmueble ubicado en el barrio María Auxiliadora, Lotización Mazato, av. 217, parroquia Tarqui en esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE; 21 metros y lindera con av. 217: POR ATRÁS; 32 METROS y lindera actualmente con la iglesia María Auxiliadora: POR EL COSTADO DERCHO; con 30,85 metros y lindera actualmente con el señor Córdova Mejía Holger Alfredo y por el COSTADO IZQUIERDO; con 54 metros y lindera actualmente con la señora ELENA ZAMBRANO MACIAS; bien inmueble que tiene un área total de 923,28 metros y se encuentra libre de gravamen: -----

Se le apodera para que en nombre y representación de la poderdante PUEDA ejercitar las siguientes FACULTADES: -----

SEGUNDA.- OBJETO DEL PRESENTE PODER GENERAL.-

Por la presente, confiere Poder General la

06/2024

102127548



LAURA NOGALES MARTÍN - NOTARIO

Calle Sants 243 - 249, entresuelo 1º
08028 Barcelona

Tel. 930 180 519 - Fax: 937 208 709

Email: LNOGALES@NOTARIADO.ORG

NUMERO DOS MIL QUINIENTOS TRECE. -----

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

En Barcelona, mi residencia, a veinticinco de
septiembre de dos mil veinticuatro. -----

Ante mí, Laura Nogales Martín, Notario del
Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, -----

=COMPARECE=

DOÑA MARTHA SOLANDA CHELE CARRILLO, mayor de
edad, camarera, casada, vecina de L'Hospitalet de
Llobregat (Barcelona), con domicilio en Carrer
Primavera, número 120, 2º 1ª; provista de NIF
número 49320948R y con cedula de identidad
ecuatoriana número 1309545612. -----

La identifico por sus respectivos documentos de
identidad, que me exhiben y devuelvo, del que
deduzco testimonio por fotocopia que legítimo de
los originales y los dejo unidos a la presente
matriz, sin que se incorpore a las copias. El
domicilio reseñado es el manifestado por la
compareciente. -----

0672024



102127546



solicitudes de créditos; pacte el precio de la compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de compraventa e hipoteca; suscriba todas las obligaciones de crédito tales como pagaré, contratos de préstamos, tablas de amortización, incluido los que se contraten por seguros, aperturas de cuentas de ahorro o cuenta corriente, realicen retiros de las mismas; C) conteste demandas o proponga cualquiera que sea y continuar el juicio y su conclusión hasta cualquier instancia e inclusive cobrar los fondos de reservas liquidación etc.; cancele gravámenes constituidos en favor del mandante; entregue o reciba dinero a cualquier título, gire, ceda, acepte y proteste cheque, letras de cambios, pagare, libranzas, etc., para que en los casos que fueren menester, manifiesta la voluntad del mandante y su expreso consentimiento; para que celebre toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, sustituya este poder a favor de cualquier persona sea apoderada



especial o a un abogado como procurador judicial;
y, firme en nombre del mandante cualquier documento
público y privado que fuere necesario; y
finalmente, manifiesta el mandante que para mayor
abundamiento le hace extensiva a su mandatario las
facultades que confiere el artículo 43 y 44 del
Código Orgánico General de Procesos. -----

Quedan hechas las advertencias legales
oportunas. -----

PROTECCIÓN DE DATOS: Identifico a los señores
comparecientes por sus documentos de identidad
antes consignados, constando sus circunstancias
personales según resulta de sus manifestaciones,
quedando los comparecientes informados de lo
siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento
en esta Notaría, los cuales son necesarios para el
cumplimiento de las obligaciones legales del
ejercicio de la función pública notarial, conforme
a lo previsto en la normativa prevista en la
legislación notarial, de prevención del blanqueo
de capitales, tributaria y, en su caso,
sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio
jurídico documentado. La comunicación de los datos

06/2024



102127545



personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos



datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en la Calle Sants, nº 243, Entresuelo 1º de Barcelona. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos

06/2024



IC2127544



personales y a la libre circulación de estos datos
y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

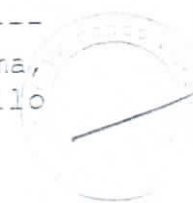
=OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN=

Así lo otorga/n. -----

Leo al/a la/a los compareciente/s íntegramente
esta escritura, la cual he permitido que lea/n
antes de su firma. Manifiesta/n haber quedado
debidamente informada/informado/informados de su
contenido, al cual presta/n su libre consentimiento
y firma en mi presencia. -----

De haberle/s hecho las reservas y advertencias
legales, de que el consentimiento ha sido
libremente prestado y de que el otorgamiento se
adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente
informada de/de la/de los compareciente/s y de todo
cuanto se contiene en este instrumento público, que
queda extendido en cinco folios de papel timbrado
exclusivo para documentos notariales, serie IC,
número 2127555 y los cuatro anteriores correlativos
en orden, yo, la notario autorizante, DOY FE. -----

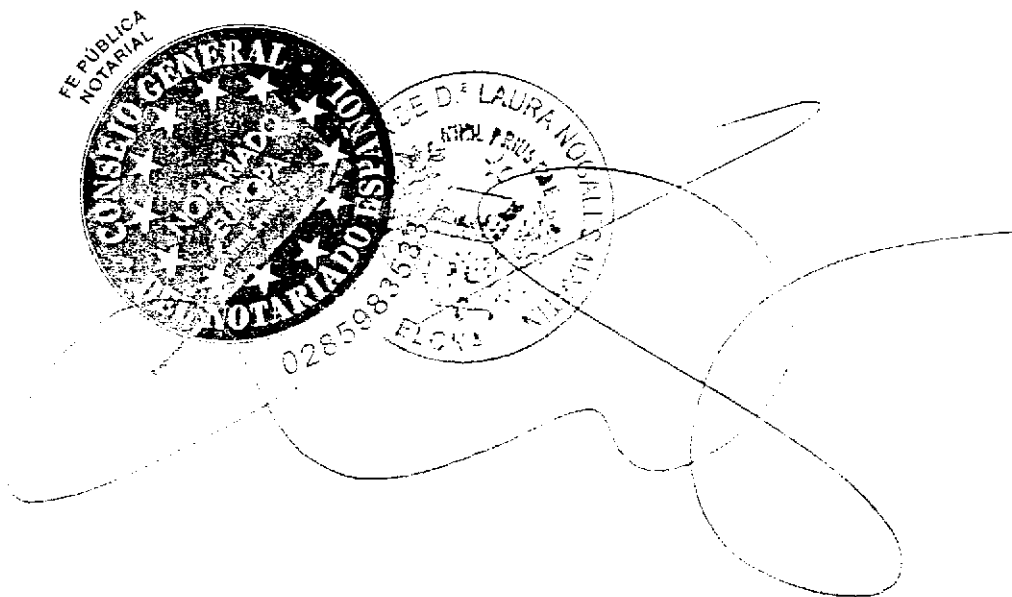
Sigue la firma de la compareciente, la firma,
signo y rúbrica del notario autorizante y el sello



oficial de la notaría. -----

Arancel sin cuantía

ES PRIMERA COPIA de su matriz, con la que concuerda fielmente y en la que queda anotada; que expido yo, el notario autorizante de dicha matriz, a utilidad de DOÑA MARTHA SOLANDA CHELE CARRILLO, extendida en cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie IC, número 2127548 y los cuatro anteriores correlativos en orden. En Barcelona, veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro. DOY FE. -----



12/2023

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Doña Laura Nogales Martín, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 2513/2024, otorgada por doña Martha Solanda Chele Carrillo en el folio IC2127544.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Doña Laura Nogales Martín
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaria
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Barcelona
at / à

6. el día 26/09/2024
the / le

7. por Doña María Armas Herráez, Censora Segunda del Colegio Notarial de Cataluña
by / par

8. bajo el número N5301/2024/053233
No
sous no

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature:
Signature:



Maria Armas Herráez, Censora Segunda

Esta Apostilla certifica únicamente

0296371759

Esta

la calidad en que el signatario del documento haya actuado en el caso, la
del que el documento público esté revestido, y
la el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es/>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:x0XL-hTXi-s00n-9DJh

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es/>]

Verification Code of the Apostille: NA:x0XL-hTXi-s00n-9DJh

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://eregister.justicia.es/>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:x0XL-hTXi-s00n-9DJh



Se certifica la autenticidad del documento, exhibido en Copia Certificada
(Se transcribe y devuelve al interesado)

17 OCT 2024

Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

IDENTIDAD

DEL ECUADOR

CONDICIÓN CIUDADANÍA*ERE



APellidos y Nombres
CARRILLO
NOMBRES
MARTHA SOLANDA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
12 MAY 1978
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JIPIJAPA
EL ANEGADO
FIRMA DEL TITULAR



SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
050228240
FECHA DE VENCIMIENTO
05 JUL 2033

NAT/CAN
983048



NUL1309545612

Martha Solanda Carrillo

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHELE MENOSCAL PEDRO POMERIO

CÓDIGO DACTILA
V4444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO ALVIA MARIA LELIA

TIPO SANGRE

ESTADO CIVIL

CASADO

DONANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

No donante

BLANC BOZADA EDWIN JAVIER

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO 05 JUL 2023

[Signature]

DIRECTOR GENERAL



<ECU0602282402<<<<<13095456
805123F3307054ECU<NO<DONANT
HELE<CARRILLO<<MARTHA<SOLAN

COPIAS
17 OCT 2024

[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309545612

Nombres del ciudadano: CHELE CARRILLO MARTHA SOLANDA

Condición del cedulaado: RESIDENTE EXTERIOR

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/EL ANEGADO

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CAMARERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BLANC BOZADA EDWIN JAVIER

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1997

Datos del Padre: CHELE MENOSCAL PEDRO POMERIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO ALVIA MARIA LELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARDE - MANABI/MANTA-RT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 242-071-64597



242-071-64597

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



091710299-8

FORMA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BLANC BOZADA
EDWIN JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
NOBOA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA SOLANDA
CHELE CARRILLO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V444314442

EDWIN JAVIER DEL ROSARIO

BLANC JAIRO WALTER

BOZADA MEZA DIGNA FLOR

MANTA

2018-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12

2026-07-12



V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442

V444314442



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024



BLANC BOZADA EDWIN JAVIER

16219643

EUROPA, OCEANÍA Y

ASIA

ESPAÑA

C. E. EN BARCELONA

1

0003 MASCULINO



0917102998

[Signature]



COPIAS
copias fotostaticas
de las actas, en
revista de los que se a sus

Manta 17 OCT 2024

[Signature]
Notario Público
Manta





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917102998

Nombres del ciudadano: BLANC BOZADA EDWIN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHELE CARRILLO MARTHA SOLANDA

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1997

Datos del Padre: BLANC JAIRO WALTER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BOZADA MEZA DIGNA FLOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

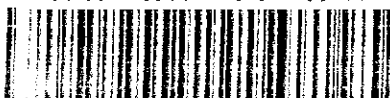
Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2024

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABIMANTA-INT 6 - MANABI - MANTA



[Firma manuscrita]

N° de certificado: 249-071-63759



249-071-63759

[Firma manuscrita]

Lcdo. Otón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
ROMERO
MENDOZA
NOMBRES
BRILLY MARGARITA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
17 OCT 2003
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
061215125
FECHA DE VENCIMIENTO
25 JUL 2033
NACION
414414

NUL1350506182

Brilly Romero



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO MACIAS ANDRES AMADO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA BURGOS AURA MONSERRATE
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V4443V4442
TIPO SANGRE N/R

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 25 JUL 2023



I<ECU0612151250618250506182
0310170F3301250618250506182
ROMERO<MENDOZA<BRILLY<MARGARI



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ROMERO MENDOZA BRILLY
MARGARITA

43757847

PROVINCIA MANABI
CANTON MONTECRISTI
PARROQUIA MONTECRISTI
CIRCUITO 1
SECCION 0042 FEMENINO



1350506182

Brilly Romero.



COPY
Copies
Manta, 17 OCT 2024

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1350506182

Nombres del ciudadano: ROMERO MENDOZA BRILLY MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 2003

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ROMERO MACIAS ANDRES AMADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA BURGOS AURA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI/MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Brilly Romero

N° de certificado: 249-071-63938



249-071-63938

Ldo. Othon José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



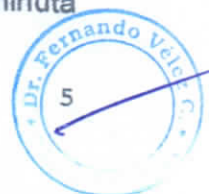


NOTARIA SEXTA DE MANTA

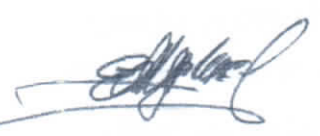
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **COMPRADORA** declaran bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar
2 el precio estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito, verificable porque
3 es comerciante, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que
4 tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e
5 injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del
6 Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no
7 Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o
8 indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte
9 o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados
10 como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno
11 Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias
12 Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención,
13 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de
14 Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación
15 ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de
16 responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del
17 lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas,
18 eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.
19 **OCTAVA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su
20 domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del
21 presente Contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al
22 portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor
23 Registrador de la Propiedad del Cantón correspondiente, las inscripciones y
24 anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor
25 Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la
26 validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta
27 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor
28 legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta



que está firmada por el Abogado WAGNER PINARGOTE MOREIRA. Matricula No 13-2001-25 del Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-


EDWIN JAVIER BLANC BOZADA

APODERADO DE LA SEÑORA MARTHA SOLANDA CHELE CARRILLO
C.C.No. 091710299-8


Brilly Romero.
BRILLY MARGARITA ROMERO MENDOZA
C.C.No. 1350506182


DR. JOSE LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

Manta, 17 OCT 2024

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...

